



FIRMADO POR

MARIA DEL CAMINO GONZALEZ GONZALEZ
Secretaria Tribunal (Decreto 5.996, de 6 de junio de
2022)
26/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de oposición, acceso libre, DE UNA PLAZA DE **INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL** DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN (CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021. BASES REGULADORAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN Nº 244/2021, DE 27 DE DICIEMBRE)

Segundo ejercicio - INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ASPIRANTES

Día y hora de realización del ejercicio: 1 de septiembre de 2022 10:00 h

Lugar de realización del ejercicio: Complejo San Cayetano
Pabellón Niño Jesús - Aula Permanente
Ctra. Carbajal de la Legua, 60 – 24008 León

Desarrollo de la prueba:

- Según lo previsto en la base DÉCIMA (apdo. 10.4. - **Identificación**) de las bases reguladoras del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán ir provistas de DNI, pasaporte, permiso de conducir o documento que acredite fehacientemente su identidad.
- Igualmente deberán ir provistos de **bolígrafo** azul o negro. En ningún caso podrá utilizar tìpex, correctores o similares.
- Antes de entrar al aula, las personas aspirantes deberán apagar cualquier **dispositivo electrónico** (móviles, IPODs, PDAs, tablets, relojes inteligentes -smartwacht- y/o cualquier otro similar).
- A partir de las **10:00 h**, previo control de la documentación identificativa de los/las aspirantes, se procederá a su llamamiento según lo previsto en la base DÉCIMA (apdo. 10.3.) de las bases reguladoras del proceso selectivo, distribuyéndoles en el aula con el criterio que determinen los miembros del tribunal.
- A pesar de no ser necesario cumplir ningún protocolo específico de prevención de la **COVID-19**, los opositores tendrán a su disposición, al entrar al aula, mascarillas y gel hidroalcohólico.
- Los **objetos personales** de las personas aspirantes deberán quedar a la vista y separados del puesto que se les asigne. El uso, en cualquier momento de la prueba, de cualquier dispositivo de los mencionados anteriormente (móviles, IPODs, PDAs, tablets, relojes inteligentes -smartwacht- y/o cualquier otro similar) supondrá la anulación inmediata de su ejercicio. Los miembros del tribunal podrán realizar en cualquier momento las comprobaciones oportunas en este sentido.
- Una vez situadas todas las personas aspirantes en los puestos asignados, se facilitará a cada aspirante:
 - **Hoja de instrucciones** de celebración de la prueba.
 - **Hojas A4 con el sello de la Diputación, para la realización del ejercicio**
- Por parte del tribunal se procederá a recordar las instrucciones de celebración de la prueba, que consistirá en desarrollar por escrito un tema del BLOQUE II.- MATERIAS ESPECÍFICAS del temario. El número correspondiente al tema será extraído al azar de entre los 48 temas que constituyen ese bloque del temario.
- El tiempo máximo para la realización del ejercicio es de **dos horas**.
- **Finalizado** el ejercicio, cada aspirante introducirá en un sobre su ejercicio que quedará sellado y firmado por todos los miembros del Tribunal y por el propio opositor y custodiado por la Sra. Secretaria del Tribunal, hasta la lectura del mismo.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3DJ2 LAKK 3UNT VADQ

Instrucciones segundo ejercicio Ingeniero Técnico Industrial - SEFYCU 3862770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA DEL CAMINO GONZALEZ GONZALEZ
Secretaria Tribunal (Decreto 5.996, de 6 de junio de
2022)
26/07/2022

Calificación de la prueba:

- Conforme a lo recogido en el punto CUATRO de las Normas específicas de las bases reguladoras, la calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para superarlo.
- Este ejercicio será leído en sesión pública, en la fecha que fije el tribunal. Al final de la lectura del mismo por cada uno/a de los/as aspirantes el Tribunal podrá, si lo estima conveniente, dialogar con él/ella acerca de las materias de su ejercicio durante el tiempo máximo de 15 minutos.
- Se valorará la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita, puntuándose de 0 a 10 debiendo alcanzar una puntuación mínima de un 5 para poder superarlo. El volumen y comprensión de los conocimientos supondrá un 70% de la puntuación total de este ejercicio, la claridad de ideas un 20 % y la calidad de expresión escrita un 10%.

Por último, se recomienda que, para mantenerse puntualmente informado/a de las actuaciones seguidas en este proceso de selección (calificaciones obtenidas, plazos, requerimientos, etc.), accedan a la página web oficial de la Diputación de León <https://www.dipuleon.es> (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, Convocatoria de Empleo), al tablón de anuncios electrónico <https://sede.dipuleon.es/tablondeanuncios/>, así como en el tablón de anuncios físico de la Diputación de León (Palacio de los Guzmanes, León).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(Decreto 5.996, de 6 de junio de 2022)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3DJ2 LAKC 3UNT VADQ

Instrucciones segundo ejercicio Ingeniero Técnico Industrial - SEFYCU 3862770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2